

Micelle Cia. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con el informe de los
auditores independientes.

Micelle Cia. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con el informe de los auditores independientes.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Socios
Micelle Cia. Ltda. :

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Micelle Cia. Ltda. (una compañía limitada constituida en el Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Micelle Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Compañía son responsables de formular los estados financieros de forma razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros adjuntos, los administradores son responsables de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Micelle Cia. Ltda.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de un error material debido a errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de las relaciones y demás asuntos de las que se pueda expresar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, así como de conformidad con el párrafo no numerado a continuación del numeral 3 del Artículo 5, Sección IV, Capítulo I, Título XIX, Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, presentamos una certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con el Artículo 6 de la Sección IV, Capítulo I, Título XIX, del Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

- Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
- Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
- Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.
- Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

Nuestras opiniones al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 sobre: i) si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley; ii) Evaluación y recomendaciones sobre el control interno; y iii) cumplimiento de las obligaciones tributarias; iv) cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley; v) cumplimiento de medidas correctivas que hubiese sido recomendadas en informes anteriores, de Micelle Cia. Ltda., se emiten por separado.

Quito, Ecuador
Marzo 31, de 2018.

SERVILES MAAS ECUADOR

SC - RNAE No. 860



Galo I. Intriago O. Sotelo
RNCPA - 36171

MICELLE CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de Diciembre de 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	35,490	19,600
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	78,069	84,487
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	-	36,332
Activo por impuestos, corriente	(8)	8,620	28,036
Total activo corriente		122,179	168,455
 <u>NO CORRIENTE</u>			
Propiedad, mobiliario y equipo	(5)	201,850	206,409
Total activo no corriente		201,850	206,409
Total activo		324,029	374,864

Rubén García
CONTADOR GENERAL

Carlos García L.
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de Diciembre de 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(6)	-	8,246
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7)	44,858	43,246
Cuentas por pagar partes relacionadas	(9)	99,912	122,834
Pasivo por impuestos, corriente	(8)	8,124	14,624
Beneficios definidos para empleados	(10)	30,759	50,444
Total pasivo corriente		183,653	239,394
<u>NO CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Beneficios definidos para empleados	(10)	14,292	6,593
Total pasivo no corriente		14,292	6,593
Total pasivo		197,945	245,987
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	(12)	30,000	30,000
Aportes para futuras capitalizaciones	(13)	42,000	42,000
Reserva legal	(14)	3,332	3,276
Resultados acumulados:	(15)		
Reserva de capital		5,341	5,341
Efectos aplicación NIIF		2,181	2,181
Otros resultados integrales		6,516	516
Utilidades retenidas		36,714	45,563
Total patrimonio		126,084	128,877
Total pasivo y patrimonio		324,029	374,864

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de Diciembre de 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Auditorías		321,783	280,591
Contraloría		23,500	18,605
Otros		19,095	74,022
		364,378	373,218
GASTOS			
De personal		216,585	144,777
Administración y ventas		88,262	189,292
Depreciaciones y amortizaciones		15,698	14,050
Financieros		8,101	9,052
Otros		30,312	10,439
		358,958	367,610
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		5,420	5,608
IMPUESTO A LA RENTA	(8)	3,071	(4,495)
		2,349	1,113
Utilidad del año			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		(5,142)	7,414
		(2,793)	8,527
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL			

Rubén García
CONTADOR GENERAL

Carlos García L.
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES			RESULTADOS ACUMULADOS				
	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	EFFECTOS DE APLICACION NIIF	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	30,000	42,000	3,200	\$1,943	2,181	(6,898)	(320)	122,106
Transferencia utilidades retenidas	-	-	-	(46,602)	-	-	46,602	-
Apropiación utilidades retenidas a reserva legal	-	-	76	-	-	-	(76)	-
Ajustes de años anteriores	-	-	-	-	-	-	(1,756)	(1,756)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	7,414	1,113	8,527
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	30,000	42,000	3,276	\$3,341	2,181	519	45,563	128,877
Apropiación utilidades retenidas a reserva legal	-	-	-	90	-	-	(90)	-
Correcciones contables de años anteriores	-	-	-	-	-	-	(11,142)	-
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	(5,142)	2,949	(2,793)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	30,000	42,000	3,332	\$3,341	2,181	6,516	36,714	126,084

Rubén García
CONTADOR GENERAL

Carlos García
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de Diciembre de 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes y otras cuentas por cobrar	387,499	291,803
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otras cuentas por pagar	(337,890)	(334,747)
Gastos Financieros	(8,101)	(9,052)
Otros ingresos, neto	19,095	54,531
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>60,603</u>	<u>2,535</u>
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo pagado en la adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(11,300)	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(11,300)</u>	<u>-</u>
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo (pagado) recibido por préstamos de los socios	(25,167)	26,883
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones con instituciones financieras	(8,246)	(12,951)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(33,413)</u>	<u>13,932</u>
	-----	-----
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	<u>15,890</u>	<u>16,467</u>
	-----	-----
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	19,600	3,133
	-----	-----
Saldo al fin del año	<u>35,490</u>	<u>19,600</u>
	-----	-----

Rubén García
CONTADOR GENERAL

Carlos García
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	(2,793)	8,527
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión para participación a trabajadores	956	990
Provisión para impuesto a la renta	3,071	4,495
Depreciación de propiedad, mobiliario y equipo	15,698	14,050
Provisión para jubilación	2,284	5,441
Provisión para indemnización por desahucio	273	1,869
Ajuste de impuestos	309	9,271
Baja de mobiliario y equipo	-	150
Deterioro de cuentas por cobrar	752	918
ORI, ganancia en estudios actuariales	5,142	(7,414)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar partes relacionadas	23,121	(9,030)
Disminución (Aumento) en activo por impuestos corriente	14,024	(5,745)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar partes relacionadas	23,483	(27,707)
(Disminución) Aumento en pasivo por impuestos corriente	(5,076)	4,884
(Disminución) Aumento en beneficios definidos para empleados	(20,641)	1,836
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>60,603</u>	<u>2,535</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estas conciliaciones.

MICELLE CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

Micelle S.A., fue constituida en Quito, República del Ecuador con fecha 20 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio del mismo año con la finalidad principal de prestar servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación y desarrollar todos los actos necesarios permitidos por la ley para el logro de sus objetivos.

Con fecha 21 de septiembre del 2004, Micelle S.A. cambió su denominación a Micelle Cía. Ltda. y reformó sus estatutos.

La Compañía forma parte de la Red Internacional de Firmas Independientes de Contadores Públicos y Consultores de Negocios DFK International a la cual representa en Ecuador como miembro independiente, desde el 2002.

La Compañía ha realizado varios aumentos de capital. Con fecha 27 de abril del 2007, la Junta General de Socios aprobó un aumento de capital mediante aportes en numerario, con lo cual el capital social a partir de esa fecha se estableció en US\$30,000. Este aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 20 de agosto del mismo año.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20%) y 1.12%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de estos estados financieros.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con el dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Micelle Cía. Ltda. comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se resume en las notas siguientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía, sobre los cuales la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de la Gerencia, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. En la medición posterior, se utiliza el método del interés efectivo, sin embargo su efecto se considera inmaterial debido a que la recuperación de estos saldos es generalmente de corto plazo, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha prestado el servicio según el grado de avance, de tipo significativo derivados de la prestación del servicio de auditoría, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado servicio, con base a las horas incurridas y facturas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.6.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, mobiliario y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Propiedad, mobiliario y equipo (Continuación)

2.6.2 Métodos de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada y el porcentaje de depreciación anual para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Edificios	20	5%
Equipos de computación	3	33%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Pinacoteca	-	-

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.6.3 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada, cuando aplique, son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada, la misma que será cargada a resultados del periodo.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Activos intangibles (Continuación)

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. El valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

A continuación se presentan los activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% anual de amortización</u>
Licencias de software	3	33%

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades

generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados para establecer el valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.9 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto, cuando aplique, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. Estas obligaciones se clasifican en pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos

Las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos (Continuación)

Las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos pre acordados.

2.12 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.13 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13. Impuesto a la renta (Continuación)

2.13.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.13.2 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconoce como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.14 Beneficios definidos para empleados

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y el desahucio por terminación de los contratos laborales, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Beneficios definidos para empleados (Continuación)

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren.

2.15 Provisiones

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.16 Reconocimiento del ingresos y costos

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de los ingresos por prestación de servicios, netos de descuentos.

Los ingresos y costos por prestación de servicios se reconocen aplicando el método de realización, es decir, se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18 para la venta de servicios.

La Compañía reconoce el ingreso en base al avance del servicio prestado, esto es determinando las horas incurridas reales frente al presupuesto, y su reconocimiento final, hasta la entrega de los informes de auditoría o productos entregados al cliente, establecidos en cada propuesta.

2.17 Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran por el método del devengado cuando se conocen independientemente de la fecha en que se paguen.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.20 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencia a partir de o posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

Normas		Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2	Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40	Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del

2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica	200	200
Bancos		
Produbanco S. A. – Quito	16,238	5,541
Produbanco S. A. – Guayaquil	19,052	13,859
	<u>35,290</u>	<u>19,400</u>
	<u>35,490</u>	<u>19,600</u>

4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	(1)	78,783	82,306
Empleados	(2)	230	500
Otras		527	2,400
		<u>79,540</u>	<u>85,206</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	(3)	(1,471)	(719)
		<u>78,069</u>	<u>84,487</u>

- (1) Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, principalmente por concepto de prestación de servicios de auditoría.
- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 esta cuenta no incluye operaciones individuales de importancia entre la Compañía y sus empleados.

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**
(Continuación)

(3) Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	719	1,886
Provisión	752	918
Bajas	-	(2,085)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>1,471</u>	<u>719</u>

5. **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, propiedad, mobiliario y equipo se conforma de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Tasa Anual de Depreciación</u>
Edificios	260,199	260,199	5%
Equipos de computación	35,478	32,770	33%
Muebles y enseres	16,180	14,693	10%
Equipo de oficina	5,563	5,563	10%
Vehículos	2,410	-	20%
Pinacoteca	132	132	-
	<u>319,962</u>	<u>313,357</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(118,112)</u>	<u>(106,948)</u>	
	<u>201,850</u>	<u>206,409</u>	

Para el 2017 y 2016 el movimiento de propiedad, mobiliario y equipos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	206,409	220,609
Adiciones	11,300	-
Depreciación del año	(15,698)	(14,050)
Baja	-	(150)
Ajustes con cargo a resultados acumulados	(161)	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>201,850</u>	<u>206,409</u>

6. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2016

		Corriente	No corriente	Total
<u>Produbanco S. A.</u>				
Préstamo sobre firmas con pagos programados a 48 meses plazo que devenga una tasa de interés del 11.83% anual, con pagos mensuales de capital e intereses y vencimiento final el 7 de mayo del 2017.	(1)	8,246	-	8,246

- (1) Este préstamo se encontraba garantizado con hipoteca abierta sobre un inmueble propiedad del Socio principal de la Compañía.

7. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar estaban conformadas de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tarjetas de crédito		32,358	26,220
Proveedores		10,244	4,152
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS		1,888	965
Anticipo de clientes		-	10,000
Honorarios por pagar	(1)	-	1,521
Otras		368	388
		<u>44,858</u>	<u>43,246</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a honorarios profesionales por servicios contables y de auditoría, que se cancelan el próximo año.

8. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el activo y pasivo por impuestos corriente se conformaban como sigue:

Activo y pasivo por impuestos corrientes (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	8,620	23,671
Crédito tributario - IVA	-	4,365
	<u>8,620</u>	<u>28,036</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo		
IVA por pagar	3,308	9,796
Retenciones de impuestos	1,745	333
Impuesto a la renta por pagar	3,071	4,495
	<u>8,124</u>	<u>14,624</u>

Movimiento

Durante el 2017 y 2016 el movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	23,671	29,300
Impuestos retenidos del año	6,860	6,255
Pagos, mediante compensación	(4,495)	(2,613)
Ajustes con cargo a resultados del ejercicio	(309)	(9,271)
Ajustes con cargo a resultados acumulados	(588)	-
Devolución de retenciones	(16,519)	-
	<u>8,620</u>	<u>23,671</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	4,495	2,613
Pago, mediante compensación	(4,495)	(2,613)
Provisión del año	3,071	4,495
	<u>3,071</u>	<u>4,495</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	3,071	4,495
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	<u>3,071</u>	<u>4,495</u>

Conciliación tributaria

Para el 2017 y 2016 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	6,376	6,598
15% Participación a trabajadores	956	990
	<u>5,420</u>	<u>5,608</u>
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	8,537	14,825
	<u>13,957</u>	<u>20,433</u>
Base imponible	13,957	20,433
Impuesto causado (Tasa del 22%)	<u>3,071</u>	<u>4,495</u>
Impuesto mínimo	-	3,326

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Dividendos

A partir del año 2010, cuando aplique, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades distribuidas causarán impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Tarifa para Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Tarifa para Impuesto a la renta (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

"El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"
- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Anticipo de Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Con los cambios y de acuerdo con la fórmula antes indicados, el anticipo de impuesto a la renta para el 2018 la Compañía ha estimado en aproximadamente US\$2,000.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ **Incentivos para zonas afectadas.**
 - Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

2016 (Continuación)

- Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
- Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
- Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- ✓ Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuestos diferidos

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

9. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>		
SEPROIN Sociedad Civil y Comercial	-	36,332
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Socios	78,790	122,834
SEPROIN Sociedad Civil y Comercial	21,122	-
	<u>99,912</u>	<u>122,834</u>

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

<u>Corriente</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos por pagar		6,422	3,165
Liquidaciones por pagar		21,164	45,072
Beneficios sociales	(1)	2,217	1,217
Participación a trabajadores	(2)	956	990
		<u>30,759</u>	<u>50,444</u>
<u>No corriente</u>			
Jubilación patronal	(3)	10,980	5,071
Indemnización por desahucio	(4)	3,312	1,522
		<u>14,292</u>	<u>6,593</u>

(1) Obligaciones con los trabajadores

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las obligaciones con los trabajadores se conformaban como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Décimo cuarto sueldo	1,609	946
Décimo tercer sueldo	608	271
	<u>2,217</u>	<u>1,217</u>

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	990	731
Pagos:	(990)	(731)
Provisión del año	956	990
Saldo final al 31 de diciembre del	956	990

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más, hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (a partir de los veinte años, será de forma proporcional) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	5,071	23,769
Costos laborales	1,843	4,395
Costos financieros	210	1,036
ORL, Pérdida (Ganancia) actuariales	3,856	(4,245)
Liquidaciones anticipadas	-	(19,884)
Saldo final al 31 de diciembre del	10,980	5,071

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	1,522	8,359
Costos laborales	441	1,505
Costos financieros	63	364
ORI, Pérdida (Ganancia) actuariales	1,286	(3,169)
Pagos	-	(5,537)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>3,312</u>	<u>1,522</u>

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por ACTUARIA Consultores Cía. Ltda. con Registro No. PEA-2006-002 de la Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 31 de enero del 2018 y 10 de febrero del 2017 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos post empleo fueron actualizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de trabajadores	10	7
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa de incremento salarial	2.5%	3%
Tasa de rotación	<u>24.07%</u>	<u>2%</u>

11. GESTIÓN DE RIESGO:

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan un riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Instrumentos financieros		
Efectivo y equivalente de efectivo	35,490	19,600
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	78,069	84,487
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	36,332
	<u>113,559</u>	<u>140,419</u>

11.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Gerencia administra el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez, sin incluir compañías y partes relacionadas, en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	122,179	168,455
Pasivo corriente	183,653	239,394
Índice de liquidez	<u>0.67</u>	<u>0.70</u>

11. GESTIÓN DE RIESGO: (Continuación)

11.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda y patrimonio.

12. CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el capital social se encontraba conformado por 30.000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuido de la siguiente manera:

Socios	No. de Participaciones	Capital	% Participación
Carlos García	15.900	15,900	53%
Santiago Zurita	10.500	10,500	35%
Cristina Ramírez	3.600	3,600	12%
	<u>30.000</u>	<u>30,000</u>	<u>100%</u>

13. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 Y 2016 corresponde a aportes voluntarios de socios, en proporción a sus participaciones, realizadas en efectivo en años anteriores.

14. RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

15. RESULTADOS ACUMULADOS:

✓ Reserva de capital

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, o para ser devuelto a los socios en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado.

15. RESULTADOS ACUMULADOS: (Continuación)

✓ **Efectos aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicado por la Compañía al inicio del año de transición (2009) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Reconocimiento de ingresos según avance	2,420
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(3,416)
Baja de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,281
Reconocimiento de activo por impuestos diferidos	854
Ajuste activo por impuestos diferidos	(958)
	2,181

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo positivo de esta cuenta está a disposición de socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos; el saldo negativo puede ser amortizado hasta en cinco años posteriores al año en que se originaron con un límite de hasta el 25% de las utilidades gravables que se obtengan en ejercicios futuros.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (28 de marzo del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación final.

Rubén García
CONTADOR GENERAL

Carlos García
GERENTE GENERAL